

CCOO ha votado en contra de las nuevas bases de la convocatoria de Médico/a de Emergencias Extrahospitalarias que se negociaron el pasado día 7 de abril, por los mismos motivos ya manifestados en las bases de TATS. Se elimina el sistema de concurso oposición, dejando únicamente la oposición, lo que supone no valorar la experiencia profesional ni los méritos acumulados.

[Ver noticia completa](#)